

Tax

Junio 2015
No. 06-2015

Días inhábiles para propósitos tributarios durante el mes de Junio 2015 y que deben considerarse para el cumplimiento de obligaciones fiscales y otras diligencias ante el fisco

Días inhábiles durante junio 2015

El 23 de junio de 2015, por ser el aniversario de la Superintendencia Administración Tributaria las oficinas tributarias se encontrarán cerradas, de conformidad con el Acuerdo de Directorio Número 2-2008.

Adicionalmente, el asueto del Día del Ejército será trasladado para el día 29 de junio, de conformidad con en el Decreto 42-2010, Ley que Promueve el Turismo Interno.

Por lo anterior con base en el Artículo 8 del Código Tributario, dichos días se consideran como inhábiles para propósitos tributarios.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Por favor vea en www.deloitte.com/somos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.